



9En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato Mixto Servicio/Suministro

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: P.O.70.23

Contrato de: Contratación del suministro de las licencias del sistema de gestión documental electrónico, desarrollo de nuevas funcionalidades, actualización y soporte a la ISO-30301 en la APB en el período 2023-2027

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	312.060,00 €
Presupuesto de todas las prórrogas	287.310,00 €
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	599.370,00€
Anualidades:	1. 2023 – 50.000,00€
	2. 2024 -170.380,00€
	3. 2025 -143.655,00€
	4. 2026 -143.655,00€
	5. 2027 -91.680,00€

CPV: 79131000-1 Servicios de documentación
48311000-1 Paquetes de software de gestión de documentos
48311000-2 Sistema de gestión de documentos



<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>La APB dispone de un Sistema de Gestión Documental y Archivo (SGD) que permite gestionar toda la documentación electrónica de los expedientes electrónicos activos y asegurar el registro y conservación de los documentos y expedientes electrónicos objeto de la tramitación administrativa ordinaria y sirve de punto de unión con el resto de sistemas de información de la APB.</p> <p>Asimismo, la APB dispone de una Oficina Técnica de Gestión Documental (OTGD), que es la que se responsabiliza del diseño y dirección de las actividades necesarias para la implementación operativa del SGD de la APB, teniendo competencias sobre el diseño de procesos y controles de gestión documental, la implementación y mantenimiento de las aplicaciones de gestión documental, y la formación/sopORTE a los usuarios de la APB sobre los procesos y controles.</p> <p>La APB no dispone de los recursos especializados y materiales necesarios para la mejora y evolución del modelo organizativo de gestión documental y archivo electrónico, de la evolución, soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de gestión documental y archivo de la APB (que incluye el suministro de las licencias), así como del soporte necesario para la actualización, mejora continua y ampliación de nuevas series documentales, conforme a la ISO-30301 y soporte a la certificación que dispone la APB para un conjunto de series documentales, dentro de su ámbito de actuación.</p> <p>Por ello la APB tiene previsto proceder a la contratación de una Asistencia Técnica para el desarrollo de mejoras o nuevas funcionalidades y el mantenimiento del SGD implantado en la APB, así como la asistencia y soporte técnico a los usuarios de la organización y soporte a la certificación ISO-30301, y el suministro de las licencias del SGD.</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>





3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Se justifica la no división en lotes ya que: -Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo. -La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente. Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D. Pedro Bauzá Mascaró Responsable del Contrato con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
7. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. Javier Segovia Mascaró , Jefe de Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC D. Pedro Bauzá Mascaró, Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC



<p>8. Tramitación urgente del expediente (Art. 119):</p>	<p>El Órgano de Contratación declara la tramitación urgente del expediente motivada por la necesidad de acelerar su adjudicación debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none">- El contrato que se está ejecutando actualmente para dar soporte a la Oficina Técnica de Gestión documental (OTGD), finaliza el próximo 10 de noviembre de 2023. Dicho contrato se encuentra en la segunda prórroga y a fecha de 16/10/2023 no se disponen de horas para hacer frente a posibles contingencias con el Gestor Documental.- El Gestor Documental desempeña un papel esencial en la estrategia de Administración Electrónica de la APB, al estar integrado con más de 15 aplicaciones y ser el custodio de toda la documentación generada por dichas aplicaciones. Cualquier fallo o inconveniente en el funcionamiento de este sistema podría tener repercusiones graves en los servicios ofrecidos por la APB.- El ámbito de aplicación del nuevo contrato que se pretende licitar contempla la ampliación del servicio de soporte a la OTGD, con el objetivo de evitar interrupciones en el servicio que esta oficina presta, así como la renovación de las licencias del Gestor Documental.- Además, es importante destacar que las licencias del Gestor Documental (Alfresco) expiran el 30 de noviembre de 2023. En caso de que estas licencias caduquen, el Gestor Documental dejaría de dar servicio, lo que, a su vez, ocasionaría el cese de funcionamiento de diversas aplicaciones, entre las que se incluyen: RIPEA, Plataforma de Contratación, Registro, Distribución, Portafirmas, GMAO, Navision, REGWEB (Registro), SISTRA, SISTRA2, entre otras. <p>Por todo ello y en virtud de las consideraciones expuestas, se estima imperativo proceder con la tramitación urgente del presente expediente.</p>
---	--

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación,

Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC

D. Javier Segovia Mascaró

VºBº,

Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

D. Antonio Ginard López





Existencia de crédito. Expediente incluido en la 2ª Programación de Inversiones en Infraestructura 2023 suscrita en fecha 31 de mayo de 2023,
Jefe del Departamento Económico Financiero
D. Miguel Rigo Salvá

Informe favorable del PPT,
Director de la Autoridad Portuaria de Baleares
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación
Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares
D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación